ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0086"

RESOLUCIÓN N° DES- 074 **DE 2023**

(23 JUN 2023)

***"POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE* RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0086"**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1469 de 2010, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014

CONSIDERANDO

Que con fecha 16 de MARZO de 2020, el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá, obrando en calidad de apoderado, radico ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE**, bajo el número de expediente **25126-0-20-0086**, respecto al predio ubicado en la **CALLE 5B # 2E-56** denominado lote el **MILAGRO** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-6839** y código catastral **No.01-00-0048-0038-000** de propiedad de **LUIS ALBERTO REYES** identificado con cedula de ciudadanía **19.215.640** expedida en Bogotá.

Que el señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá, anexo a la información faltante así por ello quedo radicada en legal y debida forma el día **25 de enero de 2022** en la forma antes señalada y cumple con los requisitos establecidos en la Ley 388 de 1997, el Decreto 1077 de 2015, sus decretos reglamentarios y demás normas y reglamentos nacionales y municipales vigentes en la materia, especialmente el Acuerdo 16 de 2014 PBOT del Municipio de Cajicá.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, para el desarrollo en referencia, esta Secretaría procedió a efectuar la citación a los vecinos colindantes del predio objeto de solicitud de licencia, mediante oficios entregados con fecha de notificación del **08 de octubre de 2022**, a las direcciones indicadas por el interesado.

Que el proyecto fue objeto de **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No. 0084 DE 2022** con fecha de emisión **08 de marzo de 2022** por parte de la Dirección de Desarrollo Territorial de la Secretaria de Planeación del Municipio de Cajicá, la cual fue debidamente notificada el día **10 de marzo de 2022** al

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0086"

señor **MARIO ALFONSO GONZALEZ SARMIENTO,** identificado con cédula de Ciudadanía **No. 197.160** expedida en Cajicá al correo registrado y autorizado en la solicitud:

Que con anexo radicado **N°292-2022 de fecha 04 de octubre de 2022,** , se procede a radicar la respuesta al **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0084 DE 2022** por parte del solicitante, sin dar cumplimiento total a la misma.

Que mediante correo electrónicos emitidos por parte de la Secretaria de Planeación los días **12 de diciembre de 2022,** se colocó en conocimiento a los solicitantes del trámite, el no cumplimiento de los requerimientos expuestos en el acta de observaciones, sin recibir respuesta favorable de subsanación a los numerales del componente estructural.

Que hasta la fecha no se han subsanado los requerimientos establecidos en el **ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0084 DE 2022,** por parte del solicitante, evidenciando el no cumplimiento de las observaciones y correcciones que se relacionan a continuación**:**

OBSERVACION JURIDICA:

1. Formulario Único Nacional. Indicar tipo y objeto de trámite correspondiente. Indicar las modalidades de licencia que aplica e indicar el uso residencial.

2. Según la escritura pública No. 088 del 16 de febrero de 2017 de la notaría de Cajicá y el folio de matrícula No. 176-6839, el predio solo tiene acceso por el lindero sur con la calle 5B. Debe garantizar el acceso por el costado norte desde la vía pública.

3. Anexar fotografía de la valla en cumplimiento al artículo 2.2.6.1.2.2.1, parágrafo 1 del decreto único nacional 1077 de2015. Indicar en su contenido las modalidades de licencia que correspondan.

OBSERVACIONES ARQUITECTONICA

1. Verificar las modalidades de licencia que aplican al trámite incorporar al trámite la modalidad de cerramiento. Graficar fachada y detalles con las respectivas medidas cumpliendo con la norma.

2. Graficar la planta del primer piso y el corte longitudinal en relación con el espacio público conforme a las disposiciones de las resoluciones 462 y 463 de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Indicar las medidas de las obligaciones urbanísticas y de las dimensiones de las vías públicas o privadas.

3. Conforme a la ficha NUG - U - 00 del artículo 106 del PBOT. el predio no cumple con el frente y área mínima para desarrollo multifamiliar. Tampoco se permite el cuarto piso

4. Propuesta Arquitectónica. Plantear un mejoramiento de las condiciones de ventilación e iluminación natural de los ambientes habitables mediante la conformación de patios interiores con área mínima de 12

m2 y lado mínimo de 3 ml Para baños y cocinas debe garantizar la ventilación natural o mecánica. indicando la solución en planos.

5. En el rótulo debe indicar el tipo de trámite y las modalidades de licencia. Indicar al proyectista que se responsabiliza del diseño arquitectónico en el FUN

6. Plantas Arquitectónicas. Ajustar las plantas en función de la norma urbanística y de las modalidades de licencia que aplican al trámite: Mostrar líneas de colas parciales y totales. Verificar concordancia con el proyecto estructural.

8. Cuadro de áreas. Ajustar el cuadro conforme a las modalidades de licencia. Complementar con un cuadro para unidades de parqueaderos y cerramiento en metros lineales.

OBSERVACIONES ESTRUCTURALES

1. Indicar en FUN tipo y objeto de trámite correspondiente Indicar las modalidades de licencia que aplica Tener en
cuenta observaciones de la verificación jurídica

2. Acorde a la aclaración de la observación anterior indicar modalidades en documentos (memorias de cálculo memoriales de responsabilidad) y rotulo de planos

3. Adjuntar documentos del Constructor Responsable

4. Adjuntar copia documento de identidad Geotecnista

5. Aclarar mediante oficio en qué consiste la modificación

6. Respecto del estudio de suelos y teniendo en cuenta que acorde a o indicado en el documento la presente solicitud de licencia hace referencia a reconocimiento y modificación de una construcción existente, por tanto se requiere indicar variaciones de la estructura, presentar análisis de cargas para la cimentación, valores de capacidad portante y asentamientos diferenciales esperados.

Indicar consideraciones recomendaciones con respecto al análisis de la modificación y ampliación planteadas para el provecto. Por tanto, las recomendaciones del profesional deberán estar dirigidas a la identificación de la cimentación existente y proceso constructivo e intervención en caso de requerirse. Presentar documento que contenga firma en original del profesional responsable

7. Algunos análisis de laboratorio indican fecha anterior a la indicada en registro fotográfico e investigación del subsuelo

6. Memorial de responsabilidad diseñador estructural debe estar dirigido a la Secretaria de Planeación de Cajicá

9. Complementar informe de vulnerabilidad estructural con registro fotográfico e identificar en las conclusiones y recomendaciones la intervención a realizar según el análisis

10. Presenta diferencias con plano aprobado con anterioridad localización de columnas, distancia entre ejes

11: Presenta diferencias con arquitectónico: localización de columnas, vacíos

12. Acorde a las aclaraciones de las observaciones anteriores y al análisis realizado identificar en plante elementos nuevos, existentes y a reforzar de requerirse

13. En informe de vulnerabilidad se indica la existencia de una estructura metálica para dar soporte a la cubierta existente, sin embargo, no se presentan detalles de la misma

14. El proyecto está sujeto a modificaciones en cumplimiento a las observaciones de la revisión urbanística, arquitectónica técnica

Que pasados los 30 días hábiles para contestación de la misma **NO SE SUBSANÓ EL ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES No 0084 DE 2022,** término establecido en el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Único 1077 de 2015, el cual expresa en lo pertinente:

"(...) El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado, a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles. Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia"

Que en el artículo 2.2.6.1.2.3.4 del decreto 1077 de 2015 señala: *"(...) Cuando el solicitante de la licencia no haya dado cumplimiento a los requerimientos exigidos en el acta de observaciones y correcciones a que hace referencia el artículo 2.2.6.1.2.2.4 del presente decreto dentro de los términos allí indicados,* ***la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar el expediente mediante acto administrativo****, contra el cual procederá el recurso de reposición. Una vez archivado el expediente, el interesado deberá presentar nuevamente la solicitud. (...)" (Negrilla fuera del texto)*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, bajo el número de expediente **25126-0-20-0086**, respecto al predio ubicado en la **CALLE 5B # 2E-56** denominado lote el **MILAGRO** localizado en el municipio de Cajicá, con folio de

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

SECRETARIA DE PLANEACION
RESOLUCIÓN "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE UNA EDIFICACION CON EL OBJETO DE MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-20-0086"

matrícula No. **176-6839** y código catastral **No.01-00-0048-0038-000** de propiedad de **LUIS ALBERTO REYES** identificado con cedula de ciudadanía **19.215.640** expedida en Bogotá**,** conforme a lo expuesto en la parte motivada de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución será notificada personalmente al solicitante, en caso de no poder realizarse la notificación personal se procederá a realizarla por aviso de conformidad el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguiente a la notificación ante la Secretaría de Planeación, conforme el Articulo 76 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Cajicá, a los 23 JUN 2023.....

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ
Secretario de Planeación Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyecto	Julio Mario Ortega Venegas		Arquitecto Contratista
Revisó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abogado Contratista
Revisó y Aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal
firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			

Gmail

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DES Nº 074- 2023 / EXPEDIENTE 20-0086

1 mensaje

Ayda Luz Avella Garavito <ventanilla-planeacion@cajica.gov.co> 23 de junio de 2023, 12:34
Para: mgmgonzalez.arg@gmail.com
Cc: Julieth Andrea Muñoz López <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Julio Mario Ortega Venegas <apoyo.revisionproyectos.cto@cajica.gov.co>, Cesar Leonardo Garzón Castiblanco <apoyojuridico-territorial@cajica.gov.co>
Cco: Dora Lucia Palacios Leon <dora.palacios@cajica.gov.co>, Faride Venegas Aya <asistenteplaneacion@cajica.gov.co>

Buenos días,

Por medio del presente me permito notificar la **RESOLUCIÓN No. DES 074- 2023** de fecha 23 de junio de 2023, "Por la cual se archiva por desistimiento una solicitud de reconocimiento de la existencia de una edificación con el objeto de modificación de licencia vigente, trámite administrativo 25126-0-20-0086", la cual se adjunta.

NOTA: Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la LEY 1437 DE 2011 y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con MANIFESTACIÓN EXPRESA en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: contactenos-pqrs@cajica.gov.co.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

* Por favor acercarse a ventanilla en Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega de la resolución correspondiente debidamente notificada, en horario de atención al público: Lunes a jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link: https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Ayda Luz Avella G.
Secretaría de Planeación
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (601) 8837077 Ext.
2007

Resolución DES 074-2023.pdf
2430K